



MUNICIPIO DE  
MALVINAS  
ARGENTINAS

• El lugar de la Familia •

# CIRCULAR

12/03/2024

DE NOVEDADES

Periódico Oficial Del Municipio De Malvinas Argentinas

Nº CIRCULAR | 4748

[f/municipiodemalvinasargentinas](https://www.facebook.com/municipiodemalvinasargentinas) [www.malvinasargentinas.gov.ar](http://www.malvinasargentinas.gov.ar) [@munimalvinas](https://www.instagram.com/munimalvinas)



## MARZO: MES DE LA MUJER EN MALVINAS ARGENTINAS



REALIZAMOS UN  
OPERATIVO DE  
DESCACHARRO,  
LIMPIEZA Y  
FUMIGACIÓN EN  
DISTINTAS CALLES

Pág. 3

**RESOLUCION 251022** 11 de septiembre de 2022  
 VISTO el expediente administrativo Nro. 4722-082742022 - ORIGEN: BANCO SEAFIN de CAR ONE SA - CHEQUELET SA DE ASESORIA FINANCIERA DETERMINADOS A Ley 24.246 y  
**LA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LEGAL Y TÉCNICA**  
**RESUELVE**  
**ARTICULO 1º:** SANCIONAR a la empresa CAR ONE SA (CUIT 30-8872794-2) por infracción a lo dispuesto por los Artículos 4º a Ley 24.246 y Artículo 46º de la Ley 13.533.-  
**ARTICULO 2º:** APLICAR a CAR ONE SA (CUIT 30-8872794-2) multa por la suma de PESOS CINCUENTA MIL \$ 50.000,00, por haber depositado en el domicilio de dicho FID el día sábado en la cuenta 3044-52784-020 014013881524-45207894 Alias POSTALCASA/BAVIA, del Banco Promovir Suramul Las Platinas, a nombre de la Municipalidad de Malvinas Argentinas (CUIT 20-88727922) sueldos, abonos de bonos, municipal a por conformidad a la fecha correspondiente, todo ello luego oportunamente de iniciar ejecución fiscal por vía de apremio.-  
**RESOLUCION 840204** 22 de enero de 2024  
 VISTO el expediente administrativo Nro. 4722-082772022 - RAJ MARTIN AGUIAR ALBERTO al PATTI NICOLAS MARTIN (GRUPO PATTI) a Ley 24.246 y  
**LA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LEGAL Y TÉCNICA**  
**RESUELVE**  
**ARTICULO 1º:** SANCIONAR a la empresa PATTI NICOLAS MARTIN (GRUPO PATTI) - (CUIT 20-4120262-2) por infracción a lo dispuesto por el Artículo 46º de la Ley 13.533.-

### RESOLUCIONES CONDENATORIAS

Pág. 4



Fuente: Dirección de Prensa y Comunicación del Municipio Malvinas Argentinas

# MARZO: MES DE LA MUJER EN MALVINAS ARGENTINAS



**Artes visuales, exposiciones, danza y música, son algunas de las propuestas. Son libres y gratuitas. Las protagonistas son mujeres.**

Malvinas Argentinas, 11 de marzo de 2024 – En conmemoración al 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, el municipio de Malvinas Argentinas dio inauguración a propuestas libres y gratuitas tanto en las inmediaciones del Palacio Municipal como en la Casa Cultura y Arte y la Dirección General de Cultura, ambas dentro del Predio Municipal. Todo comenzó el viernes, con una jornada deportiva de la que fueron parte miles de mujeres. Se realizó una caminata saludable, hubo stands informativos sobre cuestiones de género y una exposición de mujeres emprendedoras. Estuvieron presentes el intendente Leo Nardini; la secretaria general del municipio, Noe Correa; la subsecretaria de Mujer, Niñez y Adolescencia, Elizabeth Farese, entre otros. El sábado se realizó el Festival Música Libre y se dio inauguración a “Narrativas Vinculares”, la primera muestra del ciclo de Artes Visuales de CCA, a cargo de Belén Espinosa. Las expositoras fueron Rosa Amarilla, Belsi, Lucía Coronel, y hubo artistas del Registro Municipal de Cultura.

También se presentaron la Compañía de Danza Municipal y la Empoderada Orquesta Atípica, formada íntegramente por mujeres. El intendente Leo Nardini, también estuvo presente allí y expresó: “El objetivo es que este sea un espacio de reflexión e influencias con obras de pintura, de música, de baile y muchas otras expresiones del arte, que estamos orgullosos de poder seguir fomentando e incentivando”. Por otra parte, en la Dirección General de Cultura, se inauguró el domingo una muestra artística creada por el colectivo “Las Malvas”, la cual repasa la historia de lucha por sus derechos y reconocimiento de la mujer a lo largo de la historia. Además, se sumó la propuesta “Mirada de Mujer”, una muestra fotográfica de reconocidas fotógrafas y de artistas locales. “Los logros que las mujeres han alcanzado y construido a lo largo de los años son parte de la vida de nuestro lugar. Estamos comprometidos desde el primer día en continuar desarrollando políticas de igualdad y garantizando los espacios preponderantes en los que se merecen estar”, finalizó el jefe comunal.



# REALIZAMOS UN OPERATIVO DE DESCACHARREO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN EN DISTINTAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE ING. ADOLFO SOURDEAUX.



**Seguimos trabajando en la prevención del dengue, recorriendo diferentes puntos del distrito.  
¡Ayúdanos en esta tarea!**

**Sumate desde tu casa, evitando la acumulación de agua en recipientes y manteniendo el pasto corto.**



## EFEMÉRIDES 12/03

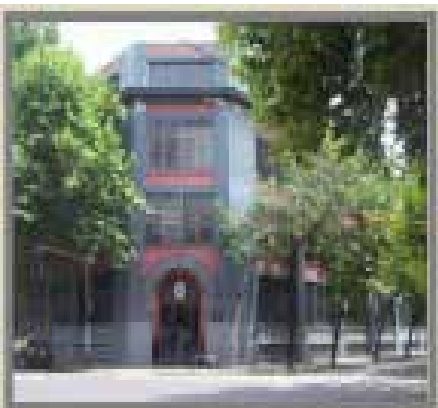
Fuente: Depto. Archivo Histórico



**Día del Escudo Nacional.** La insignia surgió del sello aprobado por la Asamblea del Año XIII.



**Día Mundial del Glaucoma.** Tiene el propósito de llamar la atención sobre este grupo de enfermedades oculares progresivas y la importancia de su detección temprana. Si bien la enfermedad es incurable, un 90% de la ceguera que provoca el glaucoma podría evitarse mediante la detección temprana y tratamiento.



**1893-** Alberto Williams funda el Conservatorio de Música de Buenos Aires.

## RESOLUCIONES CONDENATORIAS RESOLUCION 058/2024

**29 de enero de 2024**

**VISTO** el expediente administrativo Nro. 4132-00030245/2023 – Ref: **BEFARO VANINA MARIELA c/ WORLD OPTICS SA** s/ Ley 24.240; y

### LA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO, LEGAL Y TÉCNICA

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º: SANCIONAR** a la empresa WORLD OPTICS SA (CUIT 30-71652542-9), por infracción a lo dispuesto por el Art. 42º de la Constitución Nacional y Art. 48º de la Ley 13.133.-

**ARTÍCULO 2º: APLICAR a WORLD OPTICS SA** (CUIT 30-71652542-9), multa por la suma de PESOS QUINIEN-TOS MIL (\$ 500.000). Las sumas que anteceden, se deberán depositar en el término de diez días hábiles en la cuenta 5044-50788/4 del Banco Provincia Sucursal Los Polvorines, a nombre de la Municipalidad de Malvinas Argentinas (CUIT 30-68161532/2) pudiéndolo abonar en tesorería municipal o por transferencia al CBU 0140109301504405078844, Alias: POSTE.GOTA.BARRA, todo ello bajo apercibimiento de iniciar ejecución fiscal por vía de apremio. Asimismo, en concepto del Daño Directo contemplado por la normativa en materia de consumo, aplíquese la multa por la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) en favor de la parte requirente, la cual deberá ser acreditada en la cuenta bancaria de titularidad de la consumidora, la cual le será oportunamente requerida por éste Organismo a la denunciante y notificada a la imputada; una vez que ésta última acredite en las actuaciones la boleta de pago de la multa principal. -

Intendente Municipal,  
Sr. Leonardo Nardini

Secretaría de Gobierno y Monitoreo Institucional,  
Lic. María Luján Salgado

Subsecretaría de Gobierno , Legal y Técnica,  
Dra. Sabrina Vanesa Sienna

Dirección General de Administración,  
Dr. Jorge Spárvoli

Centro de Información Municipal,  
Sra. Adriana Carrizo

Diseño Gráfico,  
Sra. Adriana Carrizo

Efemérides,  
Centro de Información

Palacio Municipal  
Pte. Perón 4276, Malvinas Argentinas